

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

RECOLETA

REGION: METROPOLITNA

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO

02

FECHA APROBACION

29 ENE. 2021

ROL S.I.I

5709 - 005

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 N° ..... E-376/2020
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° ..... 831/2017
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía ..... MANTIENE ..... el carácter de social.  
mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva ..... Total ..... de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino ..... Raúl Montt ..... N° ..... 1089
- Lote N° ..... 5 ..... manzana ..... 5 ..... localidad o loteo V.Primav ..... sector ..... Urbano  
(urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

**2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
María Teresa Navarro Hernández	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodriguez	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodriguez	

**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR
08	16-08-2017	8,68

RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---
---------------	-----	--------	-----

(En caso de modificación de proyecto)

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Otros
<input type="checkbox"/>	

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 15.12.2020, por el arquitecto Sr. Nicolás Albornoz González

2.- El presente certificado recepciona 8,68 m2, correspondientes a la totalidad de las obras efectuadas en el inmueble en un piso, totalizando una superficie de 48,53 m2, en un terreno de 124.5 m2.

3.- Se adjunta Certificado TE1 de instalación eléctrica Folio 2155546 de fecha 14.02.2020.

4.- Permanentemente deberá cumplir con:  
 A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.  
 B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.  
 C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

5.- La propiedad cumple con los requisitos para acogerse a los beneficios del DFL N°2 del año 1959.

6.- Exime pago de derechos municipales por visita inspectiva mediante DECRETO EXENTO N°2866 de fecha 23-11-2018.

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

MEI/NAG/nag\_29.01.2021

Yol: 1774455